

NÚM. EXP.: 2018/213-CUL

## Edicto

---

**Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de abril de 2018, por el que se aprueba la convocatoria del XX premio provincial de narrativa breve “Géminis”.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Autores que tengan como mínimo 16 años de edad, cumplidos a lo largo de 2018, nacidos o residentes en la provincia de Alicante. Se establecen dos categorías para participar: una primera, para autores entre 16 y 30 años de edad cumplidos a lo largo de 2018; y una segunda, para autores de 31 años en adelante.

Segundo. Finalidad:

Incentivar la creación literaria.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del XX Premio de narrativa breve “Géminis”. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 79, de fecha 26 de abril de 2018.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 3.400,00 €. Se establecen tres premios por categoría: un primero de 700 euros, un segundo de 550 euros, y un tercero de 450 euros. Al menos uno de ellos recaerá en un autor de Aspe.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las obras se enviarán al correo electrónico [narrativageminis@aspe.es](mailto:narrativageminis@aspe.es) en formato de documento pdf que tendrá como nombre el número y letra del Documento Nacional de Identidad del participante.

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11774123424272360030 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>



El plazo de envío de las obras será **desde las 0 horas del domingo, 21 de octubre de 2018, hasta las 23 horas del lunes, 29 de octubre de 2018.**

Alcaldesa Presidenta

Fdo: María José Villa Garis  
Fecha: 27/04/2018 Hora: 14:39:30

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 11774123424272360030 en <https://sede.aspe.es/eParticipa>

